



del inmediato; que a pesar de no existir el motivo de perjuicio de que se queja el Sr. Marín Baldo las Comisiones creyeron conveniente recoger y encauzar todas las aguas de lluvias que caen en los terrenos inmediatos y ordenó al Arquitecto estudiarse con toda urgencia el medio de derivarlas donde no causasen perjuicios; que este estudio se está haciendo, e inmediatamente se procederá a ejecutar las obras.

Se reproducen las disposiciones que han sido dictadas para proteger la industria del Pimiento molido.

El Sr. Navarro hizo presente la necesidad de que el Ayuntamiento prestase protección a la industria del Pimiento molido pues son tantos los abusos que se están cometiendo para aduñarlo que se corre el riesgo de que tan floreciente industria y que tantos beneficios reporta a la Ciudad, sufra detrimento con la depreciación del género, precisamente hoy que se exporta para los mercados de América. El Ayuntamiento; acordó en su vista y conforme a la moción del citado Concejal, prestar su cooperación para corregir abusos, a los comerciantes y fabricantes de buena fe, y que al efecto se reproduzca el Bando de la Alcaldía a cerca de la venta de ese pimiento